



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Diplan

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 1120-2022
Guatemala, 21 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

25 OCT 2022

Firma: [Signature] Hora: 11:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 359-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.83,116.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván [Signature]
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -Diplan-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

25 OCT 2022

A los 14:30 hrs. Lores 7



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1120-2022
Guatemala, 21 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 359-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.83,116.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván [Signature]
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

		Sistema Informático de Gestión - SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAP		Servidor: SRV-PDES01 14.10.1.06	Ejecución Presupuesto por Resultados		Entidad: Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA ALIORA	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
Módulos		Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	LINKS
☐		393	04/10/2022	48504064	48504064	48504064	48504064	48504064	48504064
		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.							
☐		392	04/10/2022	48504064	48504064	48504064	48504064	48504064	48504064
		REPROGRAMACIÓN CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - DENTRO DEL PROGRAMA 99 - INGRESOS PROPIOS Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS PROPIOS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - LOGST, ACREDITANDO RECURSOS A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS PROPIOS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT.							
☐		391	04/10/2022	48504064	48504064	48504064	48504064	48504064	48504064
		REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT.							
☐		389	30/09/2022	48476212	48476212	48476212	48476212	48476212	48476212
		REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN A VALUTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - LOGC.							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		Página 7 de 46 elementos 61 a 70 de 458							

1120



Guatemala,
03 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 359-2022

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 19 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ochenta y tres mil ciento dieciséis quetzales exactos (Q.83,116.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]



Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Survidio: 02/10/2021
Ejecución: 2022

Ejecución

Presupuesto por Resultados

Entidad:

Unidad Administrativa

Mis Gestiones

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Mis Reportes

Reportes

Notificación

LNLOPEZ22

Módulos										
Clasificadores		Configuración Institucional		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Reportes		
Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación										
										
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	390	03/10/2022	48489877	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT	ENVIADO PRESUPUESTO	83,116.00	0.00	INTRA2		
☐	389	30/09/2022	48476212	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,010,250.00	0.00	INTRA2		
☐	388	30/09/2022	48475754	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,128,250.00	0.00	INTRA1		



nothing

OFI-SIT-UPL-101-2022

Guatemala, 28 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 11 Horas: 52 Mins.
Firma: [Signature]

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-475-2022, por la cantidad de Q. 83,116.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Rómulo Francisco Negro Lemus
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022
Res. SIT-DSI-475-2022

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 27 de septiembre de 2022.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de gasto 141 "Transporte de personas", según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2022 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de gasto 141 "Transporte de personas".

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

2



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q. 83,116.00, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022, presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado, al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2022.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Unidad Ejecutora	Superintendencia de Telecomunicaciones
Clase de Modificación	INTRA 2
Monto en Números	Q 83,116.00
Monto en Letras	Ochenta y tres mil ciento dieciséis quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio OFI-SIT-GAF-CF-205-2022 y Resolución SIT-DSI-473-2022 de la Unidad de Presupuestos, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 3088 Servicios de apoyo Administrativo; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Se adjunta Matriz solicitada.

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Debito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Debito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida
22 00 00 001 000	Dirección y Coordinación	-					0	Evento Total
		Dirección y Coordinación	Q83,116.00	Q83,116.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento
	Totales		Q83,116.00	Q83,116.00	Q0.00	Q0.00		

Observación:

Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo Bo.

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 3088	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
211	22	00	000	001	000	0101	233	32	0000	0000	022-007-0001	Dirección y coordinación	-83,116.00	0.00
Total													-83,116.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
211	22	00	000	001	000	0101	141	32	0000	0000	022-007-0001	Dirección y coordinación	83,116.00	
Total													83,116.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001		Dirección y coordinación	-83,116.00	83,116.00
Total			-83,116.00	83,116.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-83,116.00	83,116.00	
0000-SIN ORGANISMO	-83,116.00	83,116.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-83,116.00	83,116.00	
Total	-83,116.00	83,116.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros al renglón de gasto 141 "Transporte de personas", de conformidad con el nombramiento para el Superintendente de Telecomunicaciones Oficio No. DV-179-2022/RJLM/DSM/br del Viceministro de Comunicaciones, el cual se adjunta.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 211 - 3088	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
1	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO AFECTARA METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACION-SIT	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTARA METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACION-SIT	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros al renglón de gasto 141 "Transporte de personas", de conformidad con el nombramiento para el Superintendente de Telecomunicaciones Oficio No. DV-179-2022/RJLM/DSM/br del Viceministro de Comunicaciones, el cual se adjunta.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SIT

Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala

OFI-SIT-DSI-1005-2022

Guatemala, 27 de septiembre de 2022.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-475-2022, de fecha 27 de septiembre 2022, la cual resuelve la solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones, con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de gasto 141 "Transporte de personas", de conformidad con la JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 06 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

PLANIFICACIÓN

28 SET. 2022



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:      como SIT

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

DESPECHO DEL SUPERINTENDENTE

OFI-SIT-DSI-1005-2022
RFNL/cyag



OFI-SIT-UPL-99-2022

Guatemala, 27 de septiembre de 2022

Licenciado

Ronald Francisco Negro Lemus

Superintendente en funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente.

Estimado Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando unas modificaciones presupuestarias ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-23-2022 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

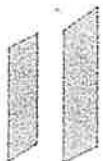
Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones



C. C. ARCHIVO
UPL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFI-SIT-GAF-CF-207-2022
Guatemala, 26 de septiembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el comprobante de reprogramación subproductos 17, clase de modificación INTRA2, por un monto de ochenta y tres mil ciento dieciséis exactos (Q.83,116.00), con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 141 "transporte para personas".

Sin otro particular,

Atentamente.

Lic. Christian Osberto Guerra Flores
Coordinador Financiero en Función
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Juan Manuel...
Superintendente de Telecomunicaciones

14/3
Miguel Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
022-007-0001 Dirección y coordinación								Total	0.00
22	00	000	001	000	200	32		-83,116.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
022-007-0001 Dirección y coordinación								Total	0.00
22	00	000	001	000	100	32		83,116.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación	-83,116.00	83,116.00
		-83,116.00	83,116.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS				-83,116.00	83,116.00
0000-SIN ORGANISMO				-83,116.00	83,116.00
0000-SIN CORRELATIVO				-83,116.00	83,116.00
Total				-83,116.00	83,116.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros al renglón de gasto 141 "Transporte de personas", para la compra de un boleto aéreo para el Superintendente de Telecomunicaciones a Bucarest, Rumania, de conformidad con el nombramiento Oficio No. DV-179-2022/RJLM/DSM/br del señor Viceministro Comunicaciones del Ministerio del Rango.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 26/09/2022					
				HORA : 15:21.01					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO-DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO AFECTARA METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACION-SIT	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTARA METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACION-SIT	
Centro Costo Consolidados									
3088-19;									

Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de asignar recursos financieros al renglón de gasto 141 "Transporte de personas", para la compra de un boleto aéreo para el Superintendente de Telecomunicaciones a Bucarest, Rumania, de conformidad con el nombramiento Oficio No. DV-179-2022/RJLM/DSM/br del señor Viceministro Comunicaciones del Ministerio del Reme.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Christian C. Flores Florian

Coordinador Financiero en Funciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

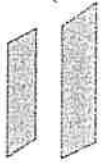
FIRMA

Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala, C.A.

Lic. David Francisco Wilson

FIRMA



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

• CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

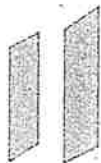
GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.83,116.00

233 PRENDAS DE VESTIR -Q.83,116.00

Se propone realizar el débito, ya que los eventos que se están realizando para la adquisición de uniformes para el personal de la SIT, no sobrepasará el monto de noventa y un mil quetzales, tomando de base los montos más altos que fueron ofertados, según los NOG 17999308 Y 17999588.

Presupuesto Vigente	Q.180,000.00
(-) Eventos	Q.90,655.96
(-) Propuesta de débito	Q.83,116.00
Saldo	Q.6,228.04


Lic. Osberto Guerra Floria
Coordinador Financiero en Función
Superintendencia de Telecomunicaciones

GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

• CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES Q.83,116.00

141 TRANSPORTE DE PERSONAS Q.83,116.00

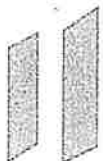
Los recursos presupuestarios que se solicitan, será utilizado para el pago por la adquisición de un boleto aéreo para el Superintendente de Telecomunicaciones con destino a Bucarest, Rumania, y asistir a la Conferencia de Plenipotenciarios 2022 (PP-22) a desarrollarse del 23 de septiembre al 15 de octubre de 2022, con base con al nombramiento Oficio No. DV-179-2022/RJLM/DSM/br y la cotización autorizada por el Ing Marco Antonio Baten Superintendente de Telecomunicaciones.


Lic. Christian Cordero
Coordinador Financiero en Función
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:      como SIT



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFI-SIT-GAF-CF-205-2022
Guatemala, 26 de septiembre de 2022

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para continuar con las gestiones financieras ante la DAF en la solicitud de una modificación presupuestaria para el renglón de gasto 141 "Transporte de personas", de conformidad con cotización del boleto aéreo a Bucarest, Rumania.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera de firmar, si así lo considera, la resolución de aprobación que se adjunta que modificará el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Christian Osberto Guerra Fournier
Coordinador Financiero en Función
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



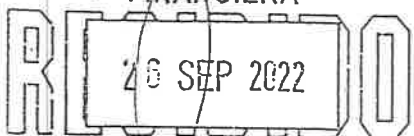
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SIT

Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: [Signature]

OFI-SIT-DSI-997-2022

Guatemala, 26 de septiembre de 2022.

Licenciado

Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente

Estimado Licenciado Negro:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-473-2022, de fecha 26 de septiembre 2022, la cual resuelve la solicitud de modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar recursos al renglón de gasto 141 "Transporte de Personas", de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-205-2022.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 07 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

[Signature]

Mario Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

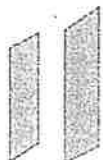
síguenos en: [Social media icons] como SIT

Página 1 de 1

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

OFI-SIT-DSI-997-2022

MABR/cyag



RESOLUCIÓN SIT-DSI-473-2022

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veintiséis de septiembre dos mil veintidós.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 141 "Transporte de personas", de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-205-2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; así como lo indicado en los Decretos 16-2021 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós y 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32 numeral 3, literal a), b) y c); los numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

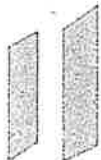
CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2022 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 141 "Transporte de personas".

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 16-2021 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Ley del Organismo Judicial; 1,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

María Antonia Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.83,116.00, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS							
CÓDIGO		ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA					83,116.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.					83,116.00
001	00	0101	233	32	000	000	Prendas de vestir
							83,116.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS							
CÓDIGO		ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA					83,116.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.					83,116.00
001	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas
							83,116.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2022, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



4/3
Superintendencia de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones